

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Agosto de 2022.

Señora

Presidenta de la HCDN

Cecilia Moreau

S____/____D:

De mi consideración:

Te el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de **solicitar la modificación** del proyecto de ley de mi autoría, cuyo número de expediente es "4412-D-2022".

Dicha modificación consiste en **SUPRIMIR** el siguiente párrafo que se encuentra en el cuerpo del mencionado proyecto, a saber:

"El o la conviviente excluirá al cónyuge supérstite cuando éste hubiere sido declarado culpable de la separación personal o del divorcio. En caso contrario, y cuando el o la causante hubiere estado contribuyendo al pago de alimentos o éstos hubieran sido demandados judicialmente, o el o la causante hubiera dado causa a la separación personal o al divorcio, la prestación se otorgará al cónyuge y al conviviente por partes iguales".

Sin más, saluda a Ud. Atte.

Dip. Nac. María Luisa Chomiak.